



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”**, con sede en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** la institución impulsa una gestión competente orientada a la generación de espacios y acciones idóneas para las manifestaciones y expresiones ciudadanas, fuentes inspiradoras de las artes, las letras y saberes que enriquecen el acervo cultural ecuatoriano;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el trabajo comprometido de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, caracterizado por su invariable disposición para preservar y ponderar el patrimonio y esencia colectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

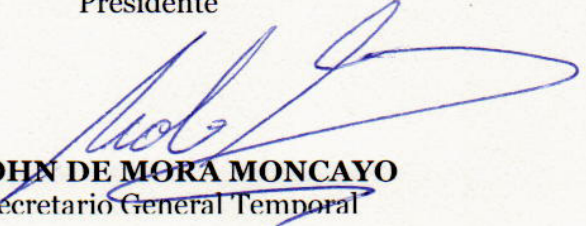
ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los directivos y colaboradores de la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motivado en la celebración de su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. PEDRO VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito cultural, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal